

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Jueves, 2 de agosto de 1962

Núm. 173

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exámenes

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leves obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil,

inmediatamente que los Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponible en el sitio de costumbre, donde permanezca al siguiente.

Los señores Secretarios tendrán estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.652

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Oposiciones para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos

En el anuncio de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares administrativos de la Excma. Diputación publicado en el número 165 del "Boletín Oficial" de la provincia, de 23 de julio de 1962, aparece un error en la primera base de la citada convocatoria, que dice:

"Primera. Complimentando acuerdo corporativo de 28 de abril de 1962, se convoca a oposición la provisión de cuatro plazas de Auxiliares administrativos, dotadas con el haber anual de 14.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo".

Dos de estas cuatro vacantes se reservan, como se hace constar en el preámbulo del anuncio citado, a los efectos de la Ley de 15 de julio de 1952, para su provisión por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, y, en consecuencia, la citada base debe quedar redactada como se expresa a continuación:

"Primera. Complimentando acuerdo corporativo de 28 de abril de 1962, se convoca a oposición la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos, dotadas con el haber anual de 14.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo. Estas dos plazas podrán ser incrementadas con otras dos, en el caso de que la Junta Calificadora de Destinos Civiles

renunciara a las dos plazas que se le han reservado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de julio de 1962.—El Presidente accidental, Fernando Maestro.

Núm. 3.653

Tribunal de oposiciones para la provisión de la plaza de Auxiliar administrativo del Hogar Infantil de Calatayud.

El Tribunal de las oposiciones para la provisión de la plaza de Auxiliar administrativo del Hogar Infantil de Calatayud ha acordado señalar la fecha del 19 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, en el Palacio Provincial, para comenzar los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del Hogar Infantil de Calatayud.

En la misma fecha y local, y con la oportuna antelación, se llevará a cabo el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores aspirantes, que establece la base XI de la citada convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de julio de 1962.—El Presidente accidental, Fernando Maestro.

Núm. 3.140

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de mayo de 1962, en cumplimiento de lo dispuestos en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 4

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago al Museo Provincial de Bellas Artes de la cantidad de pesetas 75.000 para atenciones de dicho Museo.

Comisión

del Servicio Médico-Farmacéutico

Aprobar cuentas diversos gastos de funcionarios.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don José Lapuente Alonso.

—Asignar a don Angel Herrero Sola y don Domingo Lacruz Bruna, oficiales de primera y segunda del taller de Zapatería del Hogar Pignatelli, gratificaciones revisables y absorbibles de 1750 y 15 pesetas diarias por los trabajos extraordinarios que pesan sobre el referido taller.

—Conceder el permiso solicitado por don Sisinió de la Cal Ramos.

—Darse por enterada la Corporación de haber sido aprobada con fecha 26 de marzo de 1962, por la Dirección General de Sanidad, la convocatoria para la provisión de la plaza de Médico ayudante del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

DIA 5

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Ingresar en la cuenta "Organismos de la Administración del Estado, Junta Coordinadora de Mejora Ganadera núm. 369", abierta en la central del Banco de España, la cantidad de 175.000 pesetas, equivalente al 50 % del importe total aproximado del número de vacas de raza holandesa asignado a esta Corporación.

DIA 7

Depositaria de Fondos

Aprobar relación de gastos efectuados por la adquisición de sellos de correos, timbres móviles, pago de reembolsos, etcétera, formulada por el señor Depositario de Fondos provinciales, importante la cantidad de 13.364'70 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar certificaciones de horas extraordinarias devengadas por funcionarios provinciales durante el mes de abril de 1962 y que ascienden a un total de 4.994 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar gastos efectuados con motivo de las II Jornadas Literarias, importantes en total 6.135 pesetas.

—Conceder a la Sociedad Militar Hípica de Zaragoza una ayuda económica de pesetas 6.000 con destino a los concursos hípicos.

—Instituir un premio de 10.000 pesetas "Excmo. Diputación Provincial" para la I Biental de Pintura organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento.

—Designar a don Antonio Beltrán para que actúe de presidente en las oposiciones para la beca de piano.

Idem a ídem para las de Pintura.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Francisco Lara Sánchez.

—Idem por don Joaquín Borrero Ortiz.

—Idem por don Teófilo Dolado de Francisco.

—Idem por doña María del Pilar Castillo Conte.

Comisión de Propiedades

—Aprobar relación de facturas que ascienden a un total de 16.973'50 pesetas.

DIA 8

Comisión de Hacienda y Economía

Desestimar la solicitud de revisión de la cifra de concierto de 30.000 pesetas señalada para la producción agropecuaria del año 1961 al Gremio Fiscal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Pleitas.

—Idem la ídem para ídem al ídem de Clarés de Ribota, importante 20.000 pesetas.

—Idem la ídem de 54.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Nuévalos.

—Idem la ídem de 38.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Sisamón.

—Idem la ídem de 22.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Alberite de San Juan.

—Idem la ídem de 36.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Illueca.

—Idem la ídem de 67.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Munébrega.

—Idem la ídem de 85.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Paniza.

—Idem la ídem de 90.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Used.

—Idem la ídem de 30.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Villarroya del Campo.

—Idem la ídem de 12.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Lituénigo.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Acceder a lo solicitado por don Luis Baquedano García, arrendatario que fue de la Plaza de Toros de esta ciudad durante las temporadas de 1960-61, disponiendo la devolución al mismo de la fianza de pesetas 77.000.

—Aprobar las facturas justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importantes en total pesetas 5.863'35.

—Idem relación de obligaciones contraídas por la Dirección de ídem durante el mes de marzo del año 1962 por suministro de varios artículos, importantes pesetas 71.231'10.

—Idem ídem contraídas por la Dirección del Hogar Provincial Doz durante ídem por ídem, importante 69.537'85 pesetas.

—Idem la factura de don Juan José Erquilla Sagasti, Procurador de los Tribunales, por gastos originados por el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales con motivo de la tramitación de expedientes de adopción, importantes la cantidad de 360 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares durante marzo de 1962, importantes 2.495 pesetas.

—Idem la ídem presentada por el ídem de Tarragona relativa a ídem durante febrero de 1962, importante la cantidad de 28 pesetas.

—Idem la ídem de estancias causadas durante abril de 1962 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante la cantidad de pesetas 900.

—Idem nóminas de ídem durante marzo, abril y mayo de 1962 por niños de esta provincia en el Instituto para Niños Deficientes Mentales de Pamplona, importantes 15.000 pesetas.

—Idem la nómina de ídem causadas durante abril de 1962 por niños de esta provincia en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad, y que su importe, que asciende a la cantidad de 3.300 pesetas, sea abonado.

—Reclamar a los señores comprendidos en relación que comienza por don Luis

Rodríguez García y termina por don Eusebio Alares Sancho las cantidades correspondientes a las estancias causadas por sus familiares en establecimientos de beneficencia durante el mes de abril de 1962, y que importa en total la cantidad de pesetas 45.650.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad Provincial, importante la cantidad de 840 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza durante abril de 1962.

—Autorizar la entrega de un nacido en Maternidad.

—Idem el ingreso en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, de esta ciudad, de una niña.

—Idem el reingreso en el Hogar Provincial Doz de Adolfo Soláns Gracia.

—Conceder a don Vicente Laguna González, exacogido del Hogar Infantil de Calatayud, la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de premio de nupcialidad.

—Acceder a lo solicitado por el reverendo Padre Rector de las Escuelas Pías concediendo autorización a la Banda Provincial de Música para que actúe el día 6 del corriente en la procesión de niños de primera comunión.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la administración por cultivo directo durante el mes de abril del actual de las fincas rústicas de la Corporación, importantes 2.916 pesetas.

—Idem la ídem de gastos ocasionados durante el mes de abril con motivo de los desplazamientos de los señores Veterinarios del Servicio Provincial de Mejora Ovina, y que importa la cantidad de pesetas 2.485'70.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Desestimar el pliego de descargos formulado por don Angel Jordana de Pozas en su calidad de Jefe de la Junta Rectora de Cooperativa "Casa de Ganaderos de Zaragoza" contra la sanción impuesta.

—Autorizar a don Mariano Blasco Ruiz, vecino de Pradilla de Ebro, para cortar treinta y tres chopos situados en finca de su propiedad.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar con línea telefónica aérea el cruce del camino vecinal de Sos del Rey Católico a Uncastillo.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos ocasionados durante la segunda quincena del mes de marzo de 1962 con motivo de la reparación de caminos vecinales y puentes económicos, importantes 89.630'65 pesetas.

—Aprobar la relación valorada y certificación núm. 2 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal núm. 304, importante 28.312'26 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 1 de obra ejecutada en la carretera de Ateca a Torrijo, importante pesetas 120.283'27.

—Autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pedroli para la realización de las obras necesarias para la instalación de una báscula de comprobación de pesos.

—Autorizar a don Jesús Gimeno Angoy, vecino de Castejón de Valdejasa, para ejecutar las obras necesarias para construir una tapia de cerramiento de solar lindante con el camino vecinal de Castejón de Valdejasa a Sierra de Luna.

—Autorizar a don Alberto Arantegui Sarría, vecino de Agón, para construir una tapia de cerramiento de solar lindante con la carretera de Magallón a Fréscano.

—Idem al señor Alcalde de Used para realizar las obras de pavimentación de las calles de Toro y Solanar de aquella localidad.

DIA 10

Comisión de Gobernación

Autorizar el abono de 100.000 pesetas a la Delegación Provincial de la Sección Femenina con destino al montaje e instalación de una residencia para mujeres que trabajan.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Onofre García/García.

—Nombrar a don Salvador Destis Cayuela para que, con carácter honorífico y gratuito y por un período de tiempo de dos años, preste las funciones de Médico asistente de la Beneficencia Provincial.

—Aprobar las facturas presentadas por los Laboratorios de Fotografía "Luker", importantes 240 pesetas, correspondiente a la reproducción de seis tarjetas de identidad de funcionarios provinciales.

—Abonar al señor Conserje provincial accidental, para su distribución a los interesados, la cantidad de 1.870 pesetas, importe de las dietas y gastos por los servicios extraordinarios prestados por los subalternos durante el mes de abril.

—Conceder el permiso solicitado por don Wladimiro Mundi Galianas.

—Idem a don Francisco Romero Aguirre.

—Idem por don Tomás Pérez Mendoza

Comisión de Obras Públicas y Puro Obrero

Acceder a lo solicitado por don Francisco González Audicana, adjudicatario de la máquina apisonadora marca "Dragón", y en su virtud autorizar el ingreso de 100.575 pesetas en metálico a cuenta del precio total, quedando garantizado el resto de 117.000 pesetas mediante aval del Banco Español de Crédito.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del contenido del pliego de descargos formulado por el Ayuntamiento de Morata de Jalón por construcción de un muro en terrenos lindantes con el camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy.

—Autorizar al Ayuntamiento de Morata de Jalón para la ejecución de las obras, interesadas en sus escritos de 16 de marzo y de 11 de abril del actual, en el camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy, en su tramo denominado calle de Miguel Servet.

—Autorizar a don Emilio Gil López, contratista de obras, para el empleo de una apisonadora.

—Idem a don Victoriano Mombiola Mainar, vecino de Nuez de Ebro, para ejecutar las obras necesarias para ampliar una puerta de acceso a edificio de su propiedad.

—Idem a don Félix Alfranca Abadía, vecino de Villafranca de Ebro, para construir un edificio de una planta destinada a vivienda.

—Idem al señor Alcalde del Ayuntamiento de Salillas de Jalón para ejecutar las obras necesarias para instalar una tubería de conducción de aguas para abastecimiento de aquella localidad.

—Idem a don José María Pardos Pardos, vecino de Used, para cruzar con una tubería de aguas embalsadas una finca de su propiedad.

—Idem a don Antonio Soriano Valenzuela, vecino de Calatayud, para construir tres tajeas de paso sobre cuneta para acceso a fábrica de su propiedad.

—Idem al señor Alcalde del Ayuntamiento de Cabolafuente para cruzar con una tubería de desagüe del lavadero público de aquella localidad el camino vecinal de Sisamón por Cabolafuente a Ariza.

—Idem a don Benito Gaudioso Peinado, vecino de Villadoz, para cruzar con una tubería de desagüe una finca de su propiedad.

DIA 12

Comisión de Gobernación

Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importantes en total pesetas 11.543'40.

—Idem por ídem del Gobierno Civil, importantes en total 1.521'55 pesetas.

—Idem por gastos diversos de la Corporación, importantes en total 14.484'75 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por don José Aparicio Pardenilla, por un importe de 500 pesetas, correspondientes a gastos de material para los vehículos propiedad de la Corporación.

—Idem las ídem presentadas por ídem por un importe de 500 pesetas correspondiente a ídem.

Comisión de Propiedades

Manifiestar al Excmo. Ayuntamiento que la notificación que le ha girado por una cuota de 2.915'73 pesetas, con referencia a un inmueble de 17'90 metros, como contribución especial motivada por obras de pavimentación, sito en la travesía del barrio de Juslibol, no afecta a esta Diputación, y sí a la Junta Provincial de Beneficencia.

—Aprobar el recibo núm. 989, por un importe de 2.105'95 pesetas, correspondiente a la derrama del año 1961 de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza.

DIA 16

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la liquidación de la remolache recolectada en las fincas rústicas de la Corporación en la campaña 1961-62, que arroja un saldo favorable a la Diputación de 91.341'63 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de abril de 1962, importantes la cantidad de 156.402'75 pesetas.

—Aprobar las cuentas justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad Provincial por suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 3.089'62 pesetas.

—Idem las facturas presentadas por la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza por traslados en ambulancia al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia de enfermos pobres de esta provincia durante los meses de diciembre de 1961 y enero, febrero, marzo y abril de 1962, importantes la cantidad de pesetas 20.247'50.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de abril de 1962 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, importante la cantidad de 4.500 pesetas.

—Idem la ídem durante ídem por ídem al Sanatorio Psiquiátrico de San Lau.

dilio de Llobregat, importante 53.910 pesetas.

—Idem la ídem durante marzo de 1962 por ídem en el Instituto Pedro Mata, de Reus, importante 930 pesetas.

—Idem las ídem causadas durante marzo y abril de 1962 por ídem en el Instituto "Torreomar", de San Ginés de Vilasar, importante la cantidad de 21.230 pesetas.

—Idem las ídem causadas durante el mes de mayo de 1962 por niños de esta provincia en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, importante la cantidad de 31.610 pesetas.

—Idem las ídem causadas durante abril de 1962 por enfermos de esta provincia en el Instituto Asilo de San José, de Carabanchel Alto, importante la cantidad de 4.500 pesetas.

—Idem la ídem presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 18.998 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Idem la ídem presentada por ídem importante la cantidad de 3.600 pesetas relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

—Desestimar la solicitud de ingreso en el Hogar Pignatelli del joven de diecisiete años Francisco Cativiela Murillo.

—Ingresar en Maternidad e Inclusa Provincial a los hermanos gemelos José-Arturo y Jesús-María Jiménez Cruz.

—Elevar a definitivo el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Gregorio Barrachina Serrano.

—Ingresar en el Sanatorio Marino de Gorliz (Vizcaya) a la niña María del Rosario Valdés Giménez.

—Autorizar el ingreso en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, de esta ciudad, de la niña María - Pilar Pellicer Laínez.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar relación valorada y certificación número 3 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal núm. 201, importante 100.050 pesetas.

—Idem de la número 4 de ídem en el número 615, importante 125.733'49 pesetas.

—Autorizar a don Félix Laín Royo, vecino de Aladrén, para construir una tajea de paso sobre cuneta para acceso a corral sito en zona de servidumbre del camino vecinal de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Aladrén a Parniza.

—Idem a don Alberto Royo Vázquez, vecino de Novallas, para reconstruir un tro-

zo de la fachada de un edificio de dos plantas lindante con el camino vecinal de Novallas a la estación de Malón.

DIA 17

Comisión de Cooperación

Dejar sin efecto la ayuda técnica concedida al Ayuntamiento de Castejón de Alarba para la redacción del proyecto de lavadero.

—Idem al de Used para la ídem del proyecto de pavimentación.

—Idem al de Torralba de los Frailes para la ídem del proyecto de abastecimiento de aguas.

—Idem al de Anento para la ídem del proyecto de lavadero público.

—Idem al ídem de Badules para la ídem del proyecto de cementerio.

—Idem al de Villanueva de Jiloca para la ídem del proyecto de abastecimiento de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Agón la cantidad de 2.134 pesetas en concepto de ayuda técnica destinada a la redacción de un proyecto de grupo escolar.

DIA 18

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a don Luis-María Lasheras Orduña un permiso de seis meses de duración en las condiciones previstas en el artículo 43 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

—Declarar el cese de la limpiadora del Hospital Provincial, doña María Beltrán Royo.

—Nombrar a doña Felisa Gutiérrez Buel limpiadora del Hospital Provincial.

—Idem a doña Joaquina Nuviala García ídem en ídem.

—Idem a doña Juliana Larena Esteban ídem en ídem.

DIA 19

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar la instancia suscrita por doña María del Pilar Gil Lasierra solicitando la concesión de un permiso extraordinario.

—Conceder el permiso solicitado por don Alfonso Beamonte Aznar.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la adquisición de una pierna artificial, con cargo a esta Corporación, para el niño Santiago Martínez Martínez, importante 3.875 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial durante 1961, importante 5.709'02 pesetas.

—Idem factura de don Francisco Rivas Vicén por suministros efectuados al Ho-

gar Infantil de Calatayud, importantes pesetas 14.251.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante abril de 1962 por enfermos pobres de esta provincia en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importantes 29.790 pesetas.

—Idem durante ídem causadas por ídem en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importantes 2.025 pesetas.

—Idem causadas durante marzo de 1962 por ídem en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importantes la cantidad de 930 pesetas.

—Idem la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, importantes 30 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias y gastos de tratamiento causadas por enfermos de esta provincia en las clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes en total 34.380'83 pesetas.

—Autorizar la entrega de Rosa María Giménez Ferrer, nacida en Maternidad, a su madre.

—Idem de Antonia Heredia Salazar, nacida en ídem, a su ídem.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de los niños José Antonio y Emilio Herrero Lacambra, a instancia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Idem en el ídem del niño José-Luis Urganda Barriguete, a instancia de ídem.

—Idem el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat del enfermo mental Manuel García Julián.

—Idem el ingreso en el Instituto "Torreomar" del niño Fernando Tapia Benedití.

—Idem el ingreso en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, del niño José-Ramón González Sampedro.

—Acceder a lo solicitado por los cónyuges don Pedro Bozal Ruiz y doña María del Carmen Pérez Cabrera, entregándoles en prohijamiento al niño Pedro-José Vea Mendoza, procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem por doña María-Pilar Sanz Larena, de 21 años de edad, procedente de Maternidad e Inclusa Provincial, autorizando al Director del citado Establecimiento para que le haga entrega del saldo, importante 207'92 pesetas, de la libreta de ahorro a su nombre.

—Aprobar las facturas de Ricardo Galve por suministros efectuados a Maternidad e Inclusa Provincial, importantes pesetas 12.224'85.

DIA 22

Comisión de Hacienda y Economía

Desestimar la solicitud de revisión de la cifra de concierto de 75.000 pesetas seña-

lada para la producción agropecuaria del año 1961 al Gremio Fiscal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Aguilón.

—Idem la ídem de la cifra de 36.000 pesetas señalada para ídem al ídem de Añón.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1959 levantadas en Sabinán, y que ascienden a 51.853'66 pesetas por cuotas.

—Idem las ídem por ídem del año 1960 levantadas en ídem, y que ascienden a 33.780'40 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en ídem, importantes 52.386'10 pesetas, por ídem.

—Idem las del año 1960 levantadas en Pomar, importantes 14.633'50 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en ídem, importantes 16.511'85 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1960 levantadas en Tauste, importantes 7.115 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1960 levantadas en Tauste, importantes 192'50 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1959 levantadas en ídem, importantes 305 pesetas.

—Idem las del año 1959 levantadas en Tauste, importantes 11.820 pesetas por ídem.

—Idem del año 1961 por arbitrio sobre la producción industrial levantadas en Zaragoza, importantes 20.436'96 pesetas.

—Declarar procedente la devolución a "Electro Metalúrgica del Ebro", S. A., por ingreso indebido en el pago del arbitrio sobre la riqueza natural, de la cantidad de 3.000 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1961 levantadas en Zaragoza, importantes 145.587'50 pesetas por cuotas.

—Idem las del año 1961 levantadas en ídem, importantes 93.326'26 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en Zaragoza, importantes 93.326'26 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en ídem, importantes 141.069'69 pesetas por ídem.

—Estimar la reclamación formulada por don Julián Grañena Colás contra liquidación provisional por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1961, y señalar nueva cuota de 1.392'45 pesetas.

—Aprobar el padrón del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1961 correspondiente a declaraciones juradas por contribuyentes de los términos municipales de Langa del Castillo, Belmonte de Calatayud y Nigüella, importantes: el primero, 14.093'77 pesetas; el segundo, pesetas 3.782'57, y el tercero, 2.359'28 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1961 levantadas en Villamayor, importantes 58.633'92 pesetas por cuotas.

—Idem las del año 1961 levantadas en Zaragoza, importantes 78.368'18 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en ídem, importantes 228.253'83 pesetas.

—Idem las ídem del año 1961 levantadas en Villamayor, importantes pesetas 45.476'71 por ídem.

—Idem las del año 1960 levantadas en Mallén, importantes 49.682'92 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1960 levantadas en Nigüella, importantes 5.264'50 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en Bortalba, importantes 1.921'75 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en Aranda de Moncayo, importantes pesetas 6.047'50 por ídem.

—Idem las del año 1958 levantadas en Calcena, importantes 3.925 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1959 levantadas en Calcena, importantes 15.675 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1960 levantadas en Calcena, importantes 13.629 pesetas por ídem.

—Estimar la reclamación formulada por don Manuel Valero Expósito contra liquidación provisional por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1961, señalando al mismo la cantidad de 805 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1961 levantadas en Calcena, importantes 13.192 pesetas por ídem.

—Idem las ídem por ídem del año 1959 levantadas en Purujosa, importantes pesetas 6.637'50 por ídem.

—Idem las del año 1960 levantadas en ídem, importantes 9.271'50 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en ídem, importantes 10.657'50 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1959 levantadas en Tauste, importantes 15.577'50 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1960 levantadas en Tauste, importantes 11.724 pesetas por ídem.

—Idem las del arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en Zaragoza, importantes 46.647'66 pesetas.

—Idem las del año 1961 levantadas en Zaragoza, importantes 53.799'75 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en varios pueblos, importantes 10.051'13 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en varios pueblos, importantes 9.275 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en Zaragoza, importantes 73.181'57 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en varios pueblos, importantes 4.672'50 pesetas.

—Idem las del año 1961 levantadas en Zaragoza, importantes 40.928'75 pesetas por ídem.

—Idem las del año 1961 levantadas en la provincia, importantes 15.651'76 pesetas.

—Idem las del año 1961 levantadas en la provincia, importantes 37.555 pesetas por ídem.

—Estimar la reclamación formulada por el Gremio Fiscal de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Almonacid de la Sierra que solicita la revisión de la cifra de concierto para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1961 fijada en la cantidad de 140.000 pesetas y señalar nueva cifra en la cantidad de 100.000 pesetas.

—Idem la del ídem de Codos que solicita ídem, fijada en la cantidad de pesetas 50.000, y señalar nueva cifra en la cantidad de 45.000 pesetas.

—Idem la del de Alpartir que solicita ídem, fijada en la cantidad de 58.000 pesetas, y señalar nueva cifra en la cantidad de 48.000 pesetas.

—Idem la del de Acred que solicita ídem, fijada en la cantidad de 45.000 pesetas, y señalar nueva cifra en la cantidad de 38.000 pesetas.

—Idem la del de Sestrica, fijada en la cantidad de 29.000 pesetas, y señalar nueva cifra en la cantidad de 25.000 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar recibos de alumbrado eléctrico presentado por Eléctricas Reunidas correspondientes a los locales de la Vaquería provincial, y que importan 67 pesetas.

—Idem la factura de 200 kilos de carbón presentada por don Antonio Mariñosa suministrados a la Vaquería provincial durante el mes de abril actual, y que importan la cantidad de 200 pesetas.

Comisión de Propiedades

Aprobar relación de facturas correspondientes a la competencia del Negociado, importantes 7.181'57 pesetas.

—Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de abril último, y que ascienden a 14.742'50 pesetas

DIA 25

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del

año 1957 levantadas en Mallén, y que ascienden a 45.037'70 pesetas por cuotas.

—Aprobar el adjunto padrón del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1961 correspondiente a declaraciones juradas presentadas por contribuyentes de los términos municipales de Mianos, Pintano, Biel, Undués Pintano, Isuerre, Bagüés, Fuencalderas, Ruesta, Lorbés y Luesia importantes en total 64.202'83 pesetas.

—Aprobar el adjunto padrón del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1961 correspondiente a declaraciones juradas presentadas por contribuyentes de los términos municipales de Sos del Rey Católico y Miedes, en total 90.888'35 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en varios pueblos, y que ascienden a 18.064'55 pesetas por cuotas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en varios pueblos, y que ascienden a 13.760'25 pesetas por cuotas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en varios pueblos, y que ascienden a 9.740'50 pesetas por cuotas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en varios pueblos, y que ascienden a 2.047'50 pesetas por cuotas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en varios pueblos, y que ascienden a 12.178'70 pesetas por cuotas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en varios pueblos, y que ascienden a 9.444'29 pesetas por cuotas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en varios pueblos, y que ascienden a 1.960 pesetas por cuotas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1961 levantadas en varios pueblos, y que ascienden a 40.405'30 pesetas por cuotas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1958 levantadas en Purujosa, y que ascienden a 6.853'75 pesetas por cuotas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1961 levantadas en Belmonte de Calatayud, y que ascienden a 74.543'08 pesetas por cuotas.

—Aprobar la cuenta de gastos de viaje y dietas del Servicio de Inspección del mes de marzo de 1962, importante la cantidad de 9.412 pesetas.

—Estimar la reclamación formulada por Manuel Mané Mainar, vecino de Zaragoza (Monzalbarba), contra liquidación provisional por arbitrio sobre riqueza agropecuaria del año 1961, importante pesetas 4.389'16.

—Estimar reclamación formulada por Antonio Virgós Juárez, vecino de Belchite, contra liquidación sobre la riqueza agropecuaria del año 1958, importante la cantidad de 962'50 pesetas.

—Estimar la reclamación formulada por Vicente Gómez Martínez, vecino de La Cartuja Baja, contra declaración provisional relativa al arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1961, importante la cantidad de 1.853'50 pesetas.

—Estimar la reclamación formulada por Benilde Sanagustín López, vecina de Pueñdeluna, contra liquidación provisional por arbitrio sobre la riqueza transformada de 1961, importante la cantidad de 437 pesetas.

—Acordar el pago de horas extraordinarias devengadas por el personal del taller de Imprenta, por un total de pesetas 2.580.

—Aprobar las facturas que se relacionan y que en total ascienden a 32.859'20 pesetas.

—Aprobar las facturas que se relacionan, y que en total ascienden a 709'80 pesetas.

—Aprobar la relación de facturas por trabajos efectuados a esta Corporación en el taller de Imprenta del Hogar Pignatelli correspondientes al mes de marzo de 1962, importantes 88.488'59 pesetas en total.

DIA 26

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Enrique Pardos Pardos.

—Conceder el permiso solicitado por doña Margarita González Domínguez.

—Conceder el permiso solicitado por D. Francisco Barrio Pamplona.

—Conceder el permiso solicitado por doña Carmen Valios Bernal.

—Conceder el permiso solicitado por don José-Antonio Bellostas Gracia.

—Aprobar nota de dietas devengadas por el Tribunal calificador y personal colaborador que ha actuado en la resolución de la oposición-concurso convocado para la provisión de la plaza de Regente del Servicio provincial de la Imprenta y Encuadernación, por un importe total de pesetas 3.200.

—Abonar a don Justo Cubeles Tobeñas portero-ordenanza del Palacio provincial, la diferencia entre los sueldos base de la plaza que ocupa y la de Conserje provincial que ha desempeñado durante el permiso del titular.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de subalterno con destino en el Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Obras Públicas Y Páro Obrero

Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos de los meses de enero a abril de 1962, por un total de 27.296'23 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos ocasionados durante los meses de enero a abril de 1962 por reparación del camino vecinal número 645, del kilómetro 5 de la carretera de Daroca a Belchite y Almonacid de la Cuba, importante 73.705'60 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, importante 107.333'34 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, importante 61.361'74 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por D. Rafael Martínez Alvarez de Sotomayor y devolverle la fianza constituida en garantía para responder del suministro de un camión marca "Ebro", importante 13.360 pesetas.

—Ordenar el libramiento de la cantidad de 500 pesetas a favor del Sr. Jefe del Negociado de Obras Públicas y Páro Obrero para proceder al reintegro de los expedientes de contratación de obras de los caminos vecinales y carreteras provinciales en 1961.

—Autorizar al Presidente del Sindicato de Riegos de Osera para realizar las obras necesarias para reparar una tajea de paso de una acequia de riego que cruza el camino vecinal de Monegrillo a Osera.

—Autorizar a D. Raimundo Agudo Domínguez, vecino de Aladrén, para construir una tajea de paso sobre cuneta para acceso a una paridera sita en zona de servidumbre del camino vecinal de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel.

—Autorizar a D. Manuel Porroche Miguel, vecino de Fuentes de Ebro, para construir un edificio de dos plantas destinado a vivienda.

—Autorizar a D. Manuel Castro Bello, vecino de Grisén, para construir una tajea de paso sobre cuneta de tres metros de longitud para acceso a finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Bárboles a la estación de Grisén.

—Autorizar a D. Vicente Maluenda Lavilla, vecino de Calatayud, para construir

una obra de paso sobre cuneta de tres metros.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 7 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona.

—Autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabolafuente para construir cinco tajeas de paso sobre cuneta.

—Autorizar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Joyosa para cruzar con una tubería para la recogida de aguas pluviales el camino vecinal de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza.

Comisión de Propiedades

Denegar la petición formulada por don Juan-Antonio Iranzo Torres sobre permuta de terrenos, en la Granja Agrícola, propiedad de la Excm. Diputación.

DIA 29

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministros efectuados a los talleres del Establecimiento, importantes 18.445'59 pesetas.

—Idem relación de facturas por ídem del Hogar Pignatelli durante el mes de abril de 1962, importantes 69.995'42 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante marzo de 1962 por suministros de artículos al establecimiento, importantes 188.326'49 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministros efectuados al Departamento de Anormales del Hogar Pignatelli, importantes 25.143'19 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la factura presentada por don Emiliano Forcén por siete buzos suministrados al personal de Explotaciones Agrícolas, y que importa la cantidad de pesetas 1.018'50.

—Idem presentada por ídem por ídem suministrados al personal de la Vaquería Provincial, importantes la cantidad de pesetas 1.018'50.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar las cuentas presentadas por la Dirección del Hospital Provincial durante el mes de marzo de 1962, importantes la cantidad de 758.362'01 pesetas.

—Aprobar las facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hospital Provincial por diversos suministros efectuados al Establecimiento por varios provee-

dores, importantes la cantidad de pesetas 23.470'13.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en su establecimientos auxiliares correspondiente al año 1961, importante la cantidad de 997 pesetas.

—Idem la nómina presentada por el ídem de Huesca causada por ídem durante el mes de abril de 1962, importantes la cantidad de 30 pesetas.

—Idem la presentada por el de Tarazona relativa a ídem durante el mes de marzo de 1962, importantes 31 pesetas.

—Idem la presentada por el de Logroño relativa a ídem durante el primer trimestre del 1962, importante 45 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Idem del Hogar Infantil de Calatayud de un ídem.

—Idem de Maternidad e Inclusa Provincial de una niña.

—Idem del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Marcelo Guerrero Roy.

—Autorizar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Fatificar la entrega de un niño nacido en ídem a su madre.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de tres niños.

—Idem el ídem en el Hogar Provincial Doz de Emilio García Fadrique.

—Idem en el ídem de Anastasio García Lancis.

—Acceder a lo solicitado por el señor Presidente de la Comisión de Festejos de la Ciudad Jardín para actuar con motivo de las fiestas de dicho barrio.

DIA 30

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso en el Instituto "Pedro Mita", de Reus, de un enfermo mental.

Zaragoza, 30 de mayo de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.650

Distrito Forestal

Declaración en estado de deslinde del monte "La Dehesilla", del término de Bordalba.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del vigente Reglamento de Montes, esta Jefatura ha dispuesto declarar en estado de deslinde el monte número 9 del Catálogo de los de utilidad pública de

esta provincia denominado "La Dehesilla", de la pertenencia del Ayuntamiento de Bordalba, y cuyos límites son los siguientes:

Norte, con barranco de Esteguilla; Este, con provincia de Soria; Sur, con barranco de Bujalcaide, y Oeste, con cuesta del monte.

Según determina el artículo 85 y siguientes del mencionado Reglamento, todo propietario de fincas colindantes que desee hacer aprovechamientos solicitará de la Jefatura del Distrito Forestal que señale la faja o zona de la misma que deberá ser respetada, no realizando en ella aprovechamientos.

Zaragoza, 26 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón y Cajal.

SECCION SEXTA

Núm. 3.656

AGON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agón;

Hago saber: Que aprobados inicialmente por este Ayuntamiento los planos y presupuestos técnicos redactados por el señor Ingeniero de Caminos D. Luis Bueno Gil para las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, quedan expuestos al público por el plazo de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local y artículo 32 de la del Suelo.

Agón, 27 de julio de 1962.—El Alcalde, Pedro Conget.

Núm. 3.655

ALARBA

Se halla expuesta al público por plazo de quince días la Ordenanza de contribuciones especiales aprobada por este Ayuntamiento en su sesión de fecha 23 del corriente.

Alarba, 27 de julio de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.655

ALARBA

Por el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento el acuerdo tomado por el mismo en su sesión celebrada en fecha 23 del corriente sobre la aplicación de las contribuciones especiales y su forma, en cantidad suficiente para cubrir los gastos para la ejecución de la obra de un lavadero público en esta localidad, cuyo pre-

supuesto de contrata asciende a la cantidad de 78.331,18 pesetas.

Durante el referido plazo, la Corporación admitirá las reclamaciones a que haya lugar.

Alarba, 27 de julio de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.654

PINA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 del actual, por el voto unánime de todos los señores asistentes, acordó celebrar concurso-subasta para el aprovechamiento de albardín en los montes comunales de libre administración y aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para dicho concurso-subasta.

Lo que se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pina de Ebro, 27 de julio de 1962.—El Alcalde, Manuel Aznárez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.616

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que para busca y captura del procesado Félix Fernández Hurtado fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia número 66, del día 22 de marzo último, por virtud de la causa número 467 de 1961, por haber sido capturado e ingresa-

do en la Cárcel Provincial de esta ciudad.

Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.604

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo que en el mismo se tramitan al número 253, de 1962, promovidos por D. Mariano Sanjosé Eguiluz, representado por el Procurador Sr. Malfey Alcaine, en reclamación de 95.311,90 pesetas, contra D. Pascual Martín, de ignorado paradero, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ha dispuesto que este último sea citado de remate por edictos, con objeto de que en el término de nueve días pueda comparecer en autos personándose en forma, si viere conveniente, bajo la prevención de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, y a quien se le hace saber que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento y que las copias de la demanda y sus documentos obran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de cédula de citación al deudor D. Pascual Martín, libro la presente en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario judicial, José Esteve.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.657

**COMUNIDAD DE REGANTES
DEL RIO ORTIZ Y SAN ROQUE,
DE MONTERDE**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la instrucción aprobada por Real Orden de 25 de junio de 1884, se convoca a todos los usuarios regantes e industriales integrados en esta Comunidad de Regantes

a Junta general, que se celebrará en el local del Ayuntamiento el día 2 del próximo mes de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Es objeto de la convocatoria el dar a conocer a los usuarios de aguas del río Ortiz, en sus dos parajes de "El Cubo y Vega Baja" y manantial de "San Roque", que las usan mediante distintas tomas y acequias dentro de este término municipal, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado, preparados reglamentariamente por la Comisión que al efecto se designó en Junta general anterior.

Monterde, 28 de julio de 1962.—El Presidente, Pascual Gimeno.

Núm. 3.65

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ACERED**

**Concurso-oposición para cubrir la plaza
de Guarda rural**

Estando vacante la plaza de Guarda rural del campo de esta Hermandad, en la Asamblea general celebrada el día 21 de julio actual se acordó anunciar dicha vacante para cubrir la en propiedad mediante concurso-oposición en turno libre, con la dotación de 9.600 pesetas anuales, más tres pagas extraordinarias y demás emolumentos.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del día en que se publique esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y las pruebas se desarrollarán a los dos meses a partir del día de publicación.

Las circunstancias y condiciones para concurrir al concurso-oposición vienen fijadas por el artículo 39 del nuevo Reglamento del Personal al servicio de las Hermandades, de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad.

Acered, 23 de julio de 1962.—El Jefe de Hermandad, Pascual Santed.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

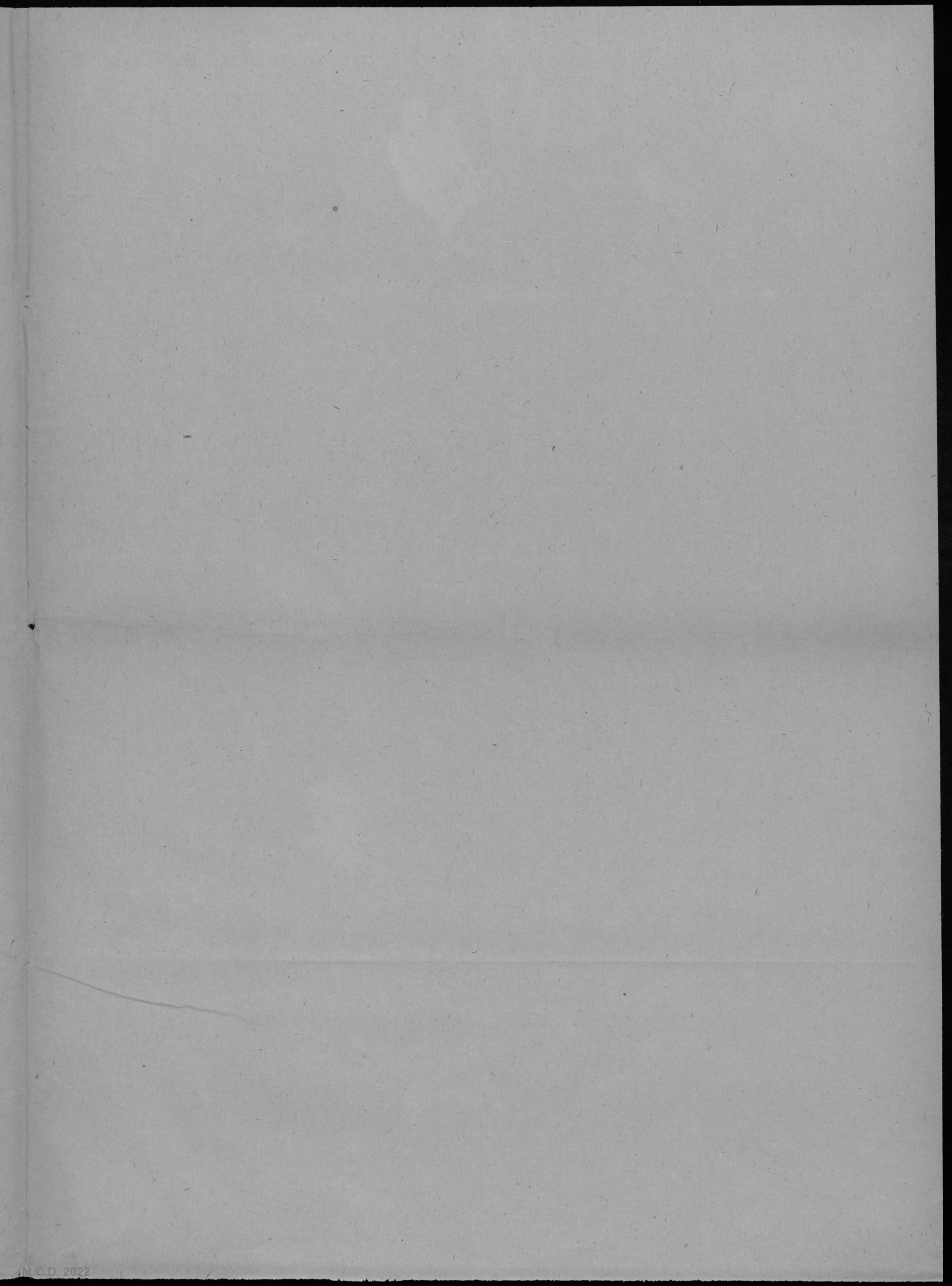
Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

ESTADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS VECINALES
Y POR SUBASTAS

que han de realizarse en los montes de utilidad pública de la provincia
durante el año forestal 1962-63,
con sujeción a los pliegos de condiciones
unidas a estos estados



NÚMERO DEL CATALOGO Y NOMBRE DEL MONTE	Cabida pública	PERTENENCIA	Clase de disfrute	PRODUCTOS PRIMARIOS				PASTOS					CULTIVOS		PIEDRA		OBSERVACIONES										
				MADERAS		LEÑAS		Tasación Pesetas	Epoca de disfrute	Superficie	Lanar	Cabrío	Otros	Tasación Pesetas	Epoca de disfrute	Has.		Tasación Pesetas	Metros cúbicos	Tasación Pesetas							
				Núm. de árboles	M. ²	Crusas Estreos	Micudas Estreos																				
PARTIDOS JUDICIALES																											
La Almunia																											
1	"Rodanas"	3.902	Epila	V	"	"	"	"	"	2.840	4.500	"	15	114.750	Annual	200	20.000	"	"	Para los pastos se respetarán los acotados por repoblación. Los vecinos de Ricla tienen derecho a los pastos de sol a sol y los de Mesones al pastoreo de 1.250 cabezas de las 4.500.							
"	"Partida Morteruelo"	"	Idem	V	"	"	100	500	Annual	500	900	"	"	22.500	Annual	"	"	"	"	Leñas de tomillo, etc.							
"	"Partida El Coce"	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Estos 900 lanares se consignan en virtud de la concordia con Salillas.							
1b	"Dehesa Boyal"	700	La Muela	V	"	"	"	"	Annual	"	500	50	"	46.100	Annual	150	8.250	"	"	Adjudicados los pastos y la caza por cinco años, tercera anualidad. — Leñas de tomillo y aliaga.							
"	Idem	"	Idem	S	"	"	200	1.000	"	600	3.000	200	"	95.000	Id.	"	"	"	"	Estos pastos son para La Muela, según convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza de 19 de noviembre de 1930.							
1c	"La Plana"	4.961	Idem	V	"	"	"	"	"	4.961	3.000	300	"	105.000	Annual	900	49.500	400	1.600	Los pastos se reparten con Epila según sus respectivos derechos.							
1d	"Almazarro"	2.796	Idem	V	"	"	"	"	"	2.796	"	"	"	"	"	790	43.450	100	400	"							
Ateca																											
2	"El Chaparral"	300	Alconchel de Ariza	V	"	"	200	500	5.500	1 oct. a 31 mar.	"	"	"	"	"	300	300	10	"	8.500	Annual	70	7.000	"	"	Las leñas son de encina.	
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
3	"Carragodojos"	100	Alhama de Aragón	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	100	100	10	"	3.500	Id.	"	"	"	"	"	
3a	"Dehesa de la Hoya"	300	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	300	200	20	"	7.000	Id.	"	"	"	"	"	
4	"La Muela"	259	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
5	"La Serratilla"	265	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2.600	31.200	"	"	Estos 2.600 metros cúbicos se descomponen así: 1.500 de piedra, 750 de arena y 350 de arcilla.
CONSORCIO CON EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO																											
6	"Dehesa Somera"	710	Aranda de Moncayo	S	"	"	"	"	"	"	710	1.500	70	"	60.000	Annual	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7	"La Sierra"	800	Idem	S	"	"	"	"	"	"	403	700	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	220	22.000	"	"	"
8	"Dehesa de la Nava"	1.408	Berdejo	V	"	"	"	"	"	"	"	"	50	"	3.000	Annual	20	2.000	"	"	"	"	"	"	"	"	El ganado cabrío irá en un solo rebaño como vicera, pastando únicamente los tranzones mayores de diez hojas.
"	Idem	"	Idem	S	"	"	400	750	12.000	1 oct. a 31 mar.	1.258	500	"	12.500	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El rematante de pastos permitirá la entrada al ganado consignado en vecinal. — Leñas de quejigo, autorizado el Ayuntamiento para su reparto vecinal. — El ganado lanar respetará los tranzones de menos de seis hojas.
8a	"Dehesa Carnicera"	357	Bijuesca	V	"	"	"	"	"	"	227	500	"	10.000	Id.	81	8.100	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9	"La Dehesilla"	775	Bordalba	V	"	"	150	1.400	8.500	1 oct. a 31 mar.	775	600	"	6.000	Annual	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Quedan vedado al pastoreo los tranzones de menos de seis hojas.
10	"El Rebollos"	192	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
CONSORCIO CON EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO																											
11	"De Abajo"	1.585	Campillo de Aragón	V	"	"	"	500	2.500	Annual	85	"	100	"	10.000	Id.	500	50.000	"	"	"	"	"	"	"	"	El ganado cabrío tiene la condición de vicera e irá en un solo rebaño. — Leñas de aliaga.
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	1.500	2.000	"	60.000	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El rematante de pastos permitirá la entrada del ganado consignado como vecinal en el monte núm. 11.
12	"De Arriba"	1.600	Idem	S	"	"	"	"	"	"	1.600	"	"	"	"	"	400	40.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12a	"Dehesa de Calaporro"	270	Cimballa	V	"	"	"	"	"	"	270	300	"	7.500	Annual	17	1.700	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13	"Entredicho"	525	Malanquilla	V	"	"	300	700	8.000	1 oct. a 31 mar.	"	"	80	"	8.000	Annual	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El ganado cabrío tiene la condición de vicera e irá en un solo rebaño, quedando acotados los tranzones menores de diez hojas.
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	500	800	"	24.000	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Leñas de encina.
14	"Navazo"	285	Idem	S	"	"	"	"	"	"	285	"	"	"	"	"	75	7.500	"	"	"	"	"	"	"	"	Quedan vedados al pastoreo los tranzones de menos de seis hojas.
"	Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
14a	"Los Romerales"	2.000	Monterde	V	"	"	250	1.250	Annual	"	"	"	"	"	"	125	12.500	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	1.289	1.800	100	"	55.000	Annual	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
14b	"Valdetajas"	1.000	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	175	17.500	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Idem	"	Idem	V	"	"	800	2.000	68.000	1 oct. a 31 mar.	770	1.000	70	"	32.000	Annual	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
41	"La Dehesilla"	261	Pomer	V	"	"	500	1.200	13.500	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Quedarán acotadas las superficies del monte en que se hayan realizado las cortas. — Leñas de encina.
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	261	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
43	"La Umbria y Solano"	782	Idem	S	"	"	"	"	"	"	782	600	"	15.000	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
42	"Matalospajares"	197	Idem	S	"	"	"	"	"	"	197	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
44	"Valdemerlos"	375	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
45	"Valdepero"	1.362	Idem	S	"	"	"	"	"	"	1.154	1.800	"	45.000	Annual	4	400	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Leñas de encina para Aranda de Moncayo según concordia de 22 de marzo de 1919.
"	Idem	"	Idem	V	"	"	125	500	4.375	1 oct. a 31 mar.	2.292	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
46	"Valdepuertas"	2.292	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	"Los Comunes"	200	Pozuel de Ariza	V	"	"	"	"	"	"	200	150	"	4.500	Annual	150	6.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15a	"Praderillas"	10	Idem	S	"	"	"	"	"	"	10	200	30	2.700	Id.	9	20.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Subastas adjudicadas por cinco años a D. Clemente Bermúdez Ruiz; segunda anualidad.
16	"La Calzada"	230	Sisamón	V	"	"	"	"	"	"	230	200	"	5.000	Annual	68	6.800	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	"La Sierra y Otros"	500	Torrelapaja	V	"	"	75	300	4.125	1 oct. a 31 mar.	"	"	30	9.000	"	20	2.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Leñas de encina. — El ganado cabrío irá en un solo rebaño como vicera, pastando únicamente los tranzones mayores de diez hojas.
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	300	700	"	17.500	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El rematante de los pastos permitirá la entrada del ganado consignado en vecinal. Acotados los tranzones de menos de seis hojas.
17a	"La Cubilla"	160	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
CONSORCIO CON EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO																											
Belchite																											
19a	"Blanco"	3.000	Aznara	V	"	"	200	1.200	Annual	1.746	8.610	80	"	45.000	Annual	1.000	100.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Leñas de romero y tomillo. — Los pastos son para Moyuela y Aznara en partes iguales en "La Pardina".
"	Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	1.254	9.000	50	70.000	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19b	"Alto"	2.165	Lécera	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	222	22.200	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19c	"Boqueras"	217	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	17	1.700	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19d	"El Decantadero"	420	Idem	V	"	"																					

NUMERO DEL CATALOGO Y NOMBRE DEL MONTE	Cábita pública	PERTENENCIA	Clase de disfrute	PRODUCTOS PRIMARIOS					PASTOS					CULTIVOS		PIEDRA		OBSERVACIONES		
				MADERAS		LEÑAS		Tasación Pesetas	Epoca de disfrute	Super- ficie	Lans	Cabrío	Otros	Tasación Pesetas	Epoca de disfrute	Has.	Tasación Pesetas		Metros cúbicos	Tasación Pesetas
				Núm. de árboles	M. ²	Gruesas Estreos	Menudas Estreos													
77 "Valvillano"	1.000	Tobed	S																Mancomunidad de pastos con Santa Cruz de Grío hasta "Piquillo de la Sierra"; concordia de 1.574. Leñas de encina. — Acotados los tranzones de menos de seis hojas.	
77a "Dehesa Carnicera"	197	Idem	V			150	600	5.250	1 oct. a 31 mar.	1.000	1.000									
78 "Valdeolivo"	800	Idem	S																	
CONSORCIO CON EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO																				
78a "El Rato"	579	Velilla de Jiloca	V																El ganado cabrío irá en un solo rebaño, como vicera, pastando únicamente en los tranzones de más de seis hojas. El rematante permitirá la entrada del ganado consignado en vecinal.	
Idem		Idem	S							577	400									
79 "Blanco y Los Cabezas"	569	Viver de la Sierra	V				500	1.500	1 oct. a 31 mar.			80							El ganado cabrío irá en un solo rebaño, como vicera, pastando únicamente en los tranzones de más de seis hojas. El rematante permitirá la entrada del ganado consignado en vecinal.	
Idem		Idem	S							169	600									
Cariñena																				
19 "Los Comunes"	500	Aguilón	V				50	500	Annual			45							Leñas de romero.	
Idem		Idem	S							245	830									
20 "Dehesa Boslar"	250	Idem	V									32							Leñas de encina.	
Idem		Idem	S							250	926									
22 "Valdeherrerá"	200	Idem	V			200	500	7.000	1 oct. a 31 mar.			32							Leñas de encina.	
Idem		Idem	S							200	400									
98 "Dehesa de Carrapanza y Boslar"	118	Cerveruela	S								400								En el aprovechamiento de maderas la corteza es el 35%. — Acotadas al pastoreo las zonas de repoblación. Acotadas al pastoreo las zonas de repoblación y los tranzones menores de seis hojas.	
Idem		Idem	S																	
99 "La Covacha"	227	Codos	S																Pastos para cinco años conjuntamente en los dos montes, siendo ésta la quinta anualidad y con arreglo al pliego especial de condiciones técnicas.	
100 "El Pinar"	318	Idem	S	316	143	75		55.071	Annual	278	200									
101 "Valdemontero"	183	Idem	S					1.500	1 oct. a 31 mar.	100	200								Pastos para cinco años conjuntamente en los dos montes, siendo ésta la quinta anualidad y con arreglo al pliego especial de condiciones técnicas.	
Idem		Idem	S																	
101a "El Madroñal"	161	Coscuenda	S							161	160								Pastos para cinco años conjuntamente en los dos montes, siendo ésta la quinta anualidad y con arreglo al pliego especial de condiciones técnicas.	
102 "Monte Blanco"	149	Idem	S							397	112	120								
103 "La Sierra"	567	Idem	S			1.820	7.250	32.500	1 oct. a 31 mar.										Pastos con arreglo al pliego especial de condiciones técnicas. — Leñas: Este aprovechamiento se dará a conocer una vez terminada la revisión del proyecto de ordenación del monte.	
Idem		Idem	S							465	600	22								
108 "Carracodos y Valdepuercos"	614	Encinacorba	V																Madera de pino pinaster.	
Idem		Idem	S																	
23 "El Común"	3.000	Herrera de los Navarros	V																Leñas de encina en el tranzón núm. 8, dejando un pie por mata. Pastos con arreglo al pliego especial de condiciones técnicas.	
Idem		Idem	S							3.000	4.000	400								
24 "Dehesa Luquillo"	282	Idem	S							282	500								Madera de pino pinaster.	
25 "El Pinar"	847	Idem	S	2.076	146	400	883	148.500	1 oct. a 31 mar.	800	600									
Idem		Idem	V																Leñas de encina en el tranzón núm. 8, dejando un pie por mata. Pastos con arreglo al pliego especial de condiciones técnicas.	
Idem		Idem	S																	
115 "La Veguilla"	110	Luesma	V																Leñas de romero, aliaga y estepa. Pino carrasco para atenciones municipales. Leñas de coscojo, romero, aliaga, etc. Pino carrasco.	
Idem		Idem	S							110	300									
114a "Valbondo"	120	Meralocha	S							120	150	8							Leñas de encina en el tranzón núm. 8, dejando un pie por mata. Pastos con arreglo al pliego especial de condiciones técnicas.	
120 "Nuestra Señora del Águila"	360	Paniza	S			410	2.889	10.312	1 oct. a 31 mar.	195	300									
Idem		Idem	V							95	80								Leñas de romero, aliaga y estepa. Pino carrasco para atenciones municipales. Leñas de coscojo, romero, aliaga, etc. Pino carrasco.	
Idem		Idem	S																	
120a "El Común"	2.800	Tosos	V																Leñas de romero, aliaga y estepa. Pino carrasco para atenciones municipales. Leñas de coscojo, romero, aliaga, etc. Pino carrasco.	
Idem		Idem	S							2.300	2.500	150								
120b "Común o Blanco"	4.000	Villanueva de Huerva	V																Leñas de romero, aliaga y estepa. Pino carrasco para atenciones municipales. Leñas de coscojo, romero, aliaga, etc. Pino carrasco.	
Idem		Idem	S																	
32 "Pinar y Dehesa"	390	Idem	V	105				600	Annual										Leñas de romero, aliaga y estepa. Pino carrasco para atenciones municipales. Leñas de coscojo, romero, aliaga, etc. Pino carrasco.	
Idem		Idem	S			205	250	10.500	Id.	330	300									
Idem		Idem	S	305															Leñas de romero, aliaga y estepa. Pino carrasco para atenciones municipales. Leñas de coscojo, romero, aliaga, etc. Pino carrasco.	
Idem		Idem	S																	
Caspé																				
80 "Etesa de la Barca"	695	Caspé	V																Leñas brociles. Leñas brociles y pastos para Peñalba.	
Idem		Idem	S							500	600									
80a "Valdarríos"	5.571	Idem	V				420	1.680	Annual										Pastos para Peñalba.	
Idem		Idem	S				300	1.200	Id.	370	261	36								
Idem		Idem	V							3.739	3.513	100							Pastos para Peñalba.	
Idem		Idem	S							1.497	1.487									
81a "Etesa de la Villa"	703	Idem	V																Pastos por cinco años, quinta anualidad de acuerdo con el pliego especial de condiciones técnicas.	
Idem		Idem	S							703	700	30								
81 "Valletas"	230	Idem	V				800	3.200	Annual										Pastos por cinco años, quinta anualidad de acuerdo con el pliego especial de condiciones técnicas.	
Idem		Idem	S							230	180									
82 "Vuelta de la Magdalena"	1.200	Idem	V				4.000	16.000	Annual										Pastos por cinco años, quinta anualidad de acuerdo con el pliego especial de condiciones técnicas.	
Idem		Idem	S							1.200	900									
83 "La Caballera"	1.050	Escatrón	V																Pastos por cinco años, quinta anualidad de acuerdo con el pliego especial de condiciones técnicas.	
Idem		Idem	S							840	536									
84 "Derecha del Ebro"	4.000	Fayón	V				200	1.200	Annual										Pino carrasco.	
Idem		Idem	S	1.414		166	120	15.000	1 oct. a 31 mayo	4.000	300	60								
85 "Izquierda del Ebro"	1.600	Idem	V				200	1.200	Annual										Pino carrasco.	
Idem		Idem	S							1.600	200	125								
86 "Colón y Estremera"	3.500	Maella	V																Pino carrasco.	
Idem		Idem	S							3.500	900	27								
87 "Derecha Río Matarraña"	2.200	Idem	V																Pino carrasco.	
Idem		Idem	S							2.200	1.100	33								
88 "El Verp"	1.800	Mequinensa	S							1.800	200	10							Leñas de romero, coscojo y aliaga.	
Idem		Idem	S																	
89 "Mediana"	550	Nonaspe	V				300	2.100	Annual										Idem, idem.	
Idem		Idem	S							550										
89a "Blanco Río Matarraña"	2.694	Idem	V				200	1.400	Annual										Idem, idem.	
Idem		Idem	S							2.694	1.250	500								
90 "Val de Batea"	2.750	Idem	V				500	3.500	Annual										Idem, idem.	
Idem		Idem	S							2.750										
90a "Dehesa Alta o Deheseta"	206	Sástago	V																Cultivos por diecisiete años, undécima anualidad. Cultivos por diez años, quinta anualidad.	
Idem		Idem	S							206	200	10								
90b "Dehesa de La Rosa"	900	Idem	V																Cultivos por diecisiete años, undécima anualidad. Cultivos por diez años, quinta anualidad.	
Idem		Idem	S																	
Idem		Idem	V																Cultivos por diecisiete años, undécima anualidad. Cultivos por diez años, quinta anualidad.	
Idem		Idem	S							900	600	10								
Daroca																				
91 "Cerroposuelo"	1.466	Abanto	V								500								El pueblo de Cimballa satisfará su importe, respetando al de Abanto sus derechos en la partida "La Pardina". El rematante permitirá la entrada del ganado consignado en vecinal. Para Cimballa el disfrute será anual en las partidas "Hoya Espesa" y "Cuesta del Rocín". En el resto del monte, I-X a 31-III. Se tendrá en cuenta la mancomunidad con Cubel. Acotados al pastoreo los tranzones menores de seis hojas. Leñas de encina a matarrasa para reparto vecinal.	
Idem		Idem	S				100	500	1 oct											

PLAN GENERAL DE APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO FORESTAL DE 1962-63

COLMENAS - PLANTAS AROMATICAS - ALBARDIN - RESINAS - CAZA

NÚMERO DEL CATALOGO Y NOMBRE DEL MONTE	Cabida pública	PERTENENCIA	Clase de disfrute	COLMENAS		PLANTAS AROMATICAS Y OTRAS		ALBARDIN		CAZA		OBSERVACIONES
				Núm.	Tasación Pesetas	Especie	Qm.	Tasación Pesetas	Qm.	Tasación Pesetas	Has.	
PARTIDOS JUDICIALES												
La Almunia												
1 "Rodanas"	3.902	Epila	S	250	1.250	"	"	"	"	3.902	19.510	La caza, por cinco años. Tercera anualidad.
1b "Dehesa Boyal"	700	La Muela	S	100	500	"	"	300	4.500	500	21.000	
1d "Almazarro"	2.794	Idem	S	"	"	"	"	200	3.000	"	"	
Ateca												
9 "La Dehesilla"	775	Bordalba	S	"	"	"	"	"	"	700	3.500	
13 "Entredicho"	525	Malanquilla	S	120	600	"	"	"	"	"	"	
41 "La Dehesilla"	261	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
42 "Matalospajares"	197	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
43 "Umbría y Solano"	782	Pomer	S	200	1.000	"	"	"	"	"	"	Pueden subastarse subdivididas en lotes.
44 "Valdemuerto"	375	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
45 "Valdepero"	1.362	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
46 "Valdepuertas"	2.292	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Belchite												
19a "Blanco"	3.000	Azara	S	"	"	Espliego	200	7.000	"	"	"	Subasta año forestal 15 agosto a 30 septiembre.
19b "Abe"	2.165	Léscera	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
19c "Boquera"	217	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
19d "El Decantadero"	420	Idem	S	"	"	Espliego	80	4.000	"	"	"	Subasta por cinco años, quinta anualidad, de 15 agosto a 30 septiembre en los montes 19-b), 19-c), 19-d), 19-f) y 19-g).
19e "Montecillo"	69	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
19f "Peña Crallera"	350	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
19g "Santa Bárbara"	736	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
28 "Parayuelas"	200	Plenas	S	"	"	Espliego	100	3.000	"	"	"	Subasta año forestal, de 15 agosto a 30 septiembre.
29 "Vedado Bajo"	700	Valmadrid	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
30 "Dehesa Boalar"	300	Idem	S	200	2.000	"	"	"	"	"	"	Colmenas, subasta año forestal.
31 "Vedado Alto"	2.500	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
Borja												
36 "Peña del Amula"	900	Calcaena	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
37 "Plana del Rebollo"	1.161	Idem	S	40	400	"	"	"	"	"	"	Colmenas, subasta por año forestal.
37a "Los Romerales"	50	Idem	S	"	"	Espliego	150	6.000	"	"	"	Espliego, subasta año forestal 15 agosto a 30 septiembre.
38 "Las Solanas"	400	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
39 "Valdemoria y La Semilla"	600	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
40 "Valdeplata"	1.875	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
48 "Dehesa de la Sierra"	1.160	Purujosa	S	"	"	Espliego	150	6.000	"	"	"	Espliego, año forestal 15 agosto a 30 septiembre.
49 "Hoyaredonda"	900	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
50 "Artiguellas"	115	Tabuena	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
51 "El Bollón"	220	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
52 "Cañada de la Cueva"	420	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
53 "Galiana"	400	Idem	S	200	2.000	"	"	"	"	"	"	Colmenas subastadas por cinco años, quinta anualidad.
54 "Orchi"	105	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
55 "El Pedroso"	930	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
56 "La Sierra"	830	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
57 "Los Cerros"	268	Talamantes	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
58 "Dehesa Lobera"	470	Idem	S	"	"	Espliego	500	12.000	"	"	"	Espliego, subasta año forestal 15 agosto a 30 septiembre.
59 "Las Lomas"	893	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
61 "Dehesa Privilegiada"	659	Trasobares	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
62 "Derecha del Río"	230	Idem	S	350	3.500	Espliego	600	12.000	"	"	"	Espliego, año forestal 15 agosto a 30 septiembre.
63 "Izquierda del Río"	880	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
Calatayud												
65 "Sierra de Vicort"	760	Calatayud	Y	"	"	Rebollón	200	5.000	"	"	"	
65b "Barranquilla"	34	El Frasco	Y	"	"	"	"	"	"	"	"	
65c "Pietas"	107	Idem	Y	"	"	Rebollón	100	1.000	"	"	"	
66 "El Maguillo"	379	Idem	Y	"	"	"	"	"	"	"	"	
68a "La Serranilla"	272	Inogás	Y	"	"	Rebollón	50	500	"	"	"	
122 "El Pinar"	560	Ruesca	S	250	1.250	"	"	"	"	"	"	Las colmenas pueden subastarse en los lotes que sea conveniente.
74c "Sierra de Sediles"	360	Sediles	V	"	"	Rebollón	40	1.000	"	"	"	
77 "Valvillano"	1.000	Tobed	S	100	500	"	"	"	"	"	"	
Cariñena												
19 "Los Comunes"	500	Aguilón	S	40	400	"	"	"	"	"	"	
20 "Dehesa Boalar"	250	Idem	S	25	250	Espliego	100	3.000	"	"	"	Espliego, de 15 agosto a 30 septiembre.
22 "Valdeherrera"	200	Idem	S	15	150	"	"	"	"	"	"	
101a "El Madroñal"	161	Cosenda	S	25	250	"	"	"	"	128	2.860	Caza, subasta por el año forestal.
103 "La Sierra"	567	Idem	S	35	350	"	"	"	"	"	"	
23 "El Común"	3.000	Herrera de los Navarros	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
24 "Dehesa Luquillo"	282	Idem	S	"	"	Espliego	300	10.500	"	"	"	Espliego, 15 agosto a 30 septiembre.
25 "El Pinar"	347	Idem	S	"	"	Rebollón	100	5.000	"	"	"	
120 "Nuestra Señora del Aguila"	360	Panica	S	400	2.400	"	"	"	"	360	1.920	Caza, por cinco años, tercera anualidad.
120b "Común o blanco"	4.000	Villanueva de Huerva	S	100	600	Espliego	100	3.000	"	"	"	Espliego, de 15 de agosto a 30 septiembre.
Caspe												
80 "Esesa de la Barca"	695	Caspe	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
80a "Valdurrios"	5.571	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
81a "Esesa de la Villa"	703	Idem	S	1.500	7.500	"	"	"	"	"	"	Colmenas, por el año forestal en los cinco montes.
81 "Valletas"	230	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
82 "Vuelta de la Magdalena"	1.200	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
83 "La Caballera"	1.050	Escatrón	S	"	"	Estiércol	400	4.500	"	"	"	
90b "Dehesa de la Rosa"	900	Sástago	S	"	"	Estiércol	150	3.750	400	10.000	"	Estiércol, subasta por año forestal Albardín, desde 1.º de julio a 23 de febrero. Adjudicada por cinco años.

NÚMERO DEL CATALOGO Y NOMBRE DEL MONTE	Cabida pública	PERTENENCIA	Clase de disfrute	COLMENAS		PLANTAS AROMATICAS Y OTRAS		ALBARDIN		CAZA		OBSERVACIONES
				Núm.	Tasación Pesetas	Especie	Qm.	Tasación Pesetas	Qm.	Tasación Pesetas	Has.	
Daroca												
92 "Plano Corral"	485	Acered	S	"	"	"	"	"	"	"	55	440
94 "La Sierra"	661	Atea	S	"	"	"	"	"	"	"	661	3.305 Adjudicada por cinco años, tercera anualidad.
96 "Común de Valdeburdania"	481	Badules	S	300	1.500	"	"	"	"	"	"	Las colmenas pueden adjudicarse por lotes.
123 "El Rebollo"	222	Balconchán	S	"	"	"	"	"	"	"	222	1.544 Adjudicada por cinco años, quinta anualidad.
97 "Carromediano"	822	Borraco	S	"	"	"	"	"	"	"	288	10.000
107 "Dehesa de los Encharales"	238	Daroca	S	200	1.000	"	"	"	"	"	822	4.110 Adjudicada por cinco años, segunda anualidad.
111 "La Sierra"	502	Calloania	S	"	"	"	"	"	"	"	502	3.514
113 "De Propios"	1.457	Langa del Castillo	S	200	1.000	"	"	"	"	"	"	Las colmenas pueden subastarse en lotes.
116 "Dehesa del Común"	521	Mainar	S	200	1.000	"	"	"	"	"	521	2.605 Las colmenas pueden subastarse en lotes.
119 "Campillo y Pinar"	1.126	Miedes de Aragón	V	"	"	Rebollón	100	2.000	"	"	"	
Idem	"	Idem	S	150	750	"	"	"	"	"	"	
121 "El Chaparral"	585	Pardos	S	"	"	"	"	"	"	"	150	1.050 Adjudicada por cinco años, quinta anualidad.
124 "Peña Alta"	319	Santed	S	"	"	"	"	"	"	"	319	1.645
126 "Dehesa de las Caballerías"	1.075	Toralvilla	S	300	1.500	"	"	"	"	"	"	Las colmenas pueden adjudicarse por lotes.
132 "El Crespo"	511	Villados	S	300	1.500	"	"	"	"	"	511	3.577 Las colmenas pueden subastarse en lotes.
133 "Los Horcajuelos"	150	Villarreal de Huerva	S	600	3.000	"	"	"	"	"	"	
134 "Sierra López"	141	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	148	1.036
135 "Solana de San Martín"	148	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ejea de los Caballeros												
139 "Monte Común"	2.380	Castejón de Valdejasa	S	25	125	"	"	"	"	"	"	
140 "Val de Castellá"	450	Idem	S	25	125	"	"	"	"	"	"	
141 "Bardena Alta"	3.953	Ejea de los Caballeros	S	"	"	Estiércol	150	2.250	"	"	"	
142 "Bardena Baja"	3.889	Idem	S	"	"	Id.	100	1.500	"	"	"	
143 "Monte Común"	4.050	El Frago	S	"	"	Espliego	300	9.000	"	"	"	
162a "Casa del Cheso"	475	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	
163 "Mingota"	860	Idem	S	"	"	Espliego	300	3.100	"	"	"	El espliego corresponde a la cuarta anualidad del quinquenio.
164 "Valdearatas"	424	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	Segunda anualidad del quinquenio subastado.
171 "Monte Alto"	3.050	Tauste	S	150	700	"	"	"	"	"	"	
Pina de Ebro												
173 "La Sierra"	380	La Almolda	S	"	"	"	"	"	"	"	150	1.500 Caza, subasta año forestal, época legal.
173a "El Común"	6.946	Fuentes de Ebro	S	"	"	Estiércol	"	15 ptas. Qm.	"	"	"	Estiércol que se produzca en el aprisco.
Idem	"	Idem	S	"	"	Albardín	2.000	20.000	"	"	"	Albardín, desde 1.º julio a 28 febrero.
173b "Valdepu y Espeñicagos"	677	Idem	S	"	"	"	300	3.000	"	"	"	Albardín, desde 1.º julio a 28 febrero.
175 "Dehesa de las Varcillas"	230	Monegrillo	S	"	"	"	"	"	"	"	250	2.500 Caza, subasta por cinco años, primera anualidad.
176 "Gual de la Carne"	190	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	190	1.900 Caza, subasta por cinco años, primera anualidad.
177 "Restos del común"	740	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	740	7.400 Caza, subasta por cinco años, primera anualidad.
Sos del Rey Católico												
181 "Dehesa Carbonera"	1.000	Biel	S	60	600	"	"	"				